INFORME DE ACTIVIDADES

N° DE CONTRATO: 017 DEL 08 DE ENERO DE 2026	
CONTRATISTA:	ELIANA FRANCO CARMONA
IDENTIFICACIÓN:	30.374.196 EXPEDIDA EN PÁCORA-CALDAS
No. DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**
3	27 DE MARZO DE 2026

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
1	Formular el Componente Operativo y de Inversiones en Salud del Plan Territorial de Salud y el Plan de Acción en Salud.	En el mes de enero del año 2026 se realizó análisis situacional del Municipio de Pacora y se diligenciaron las matrices del proceso de Planeación Integral para la salud Publica PTS. El día 30 de enero de 2026 se proyectaron las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- según los lineamientos impartidos por la Resolución 1597 de 2025, desarrollando todas y cada una de las actividades previstas, en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública y de los indicadores que se requieren intervenir; actividades a las que se les realizara verificación y monitoreo de forma trimestral. **(ANEXO 1)**
2	Realizar seguimiento, verificación y monitoreo de las actividades a desarrollarse contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas.	El 29 de enero de 2026 se realizó el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud para aprobación del Plan de Acción en Salud. El Contrato de Intervenciones Colectivas PIC fue legalizado el 30 de enero del presente año, en el cual se establecen los tiempos para realizar seguimiento a la ejecución técnica y financiera para el año 2026. Durante el mes de febrero de 2026 se realizó revisión de la información a cargar en el aplicativo SISPRO, correspondiente a la ejecución del IV trimestre del 2025 del Plan Territorial de Salud. **(ANEXO 2)**
3	Realizar informe trimestral de monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS) verificando el cumplimiento de las metas, acciones programadas y ejecución de recursos en la plataforma SISPRO.	El 04 de febrero de 2026 se realizó el cargue del Plan Territorial en la Plataforma de SISPRO. **(ANEXO 3)**

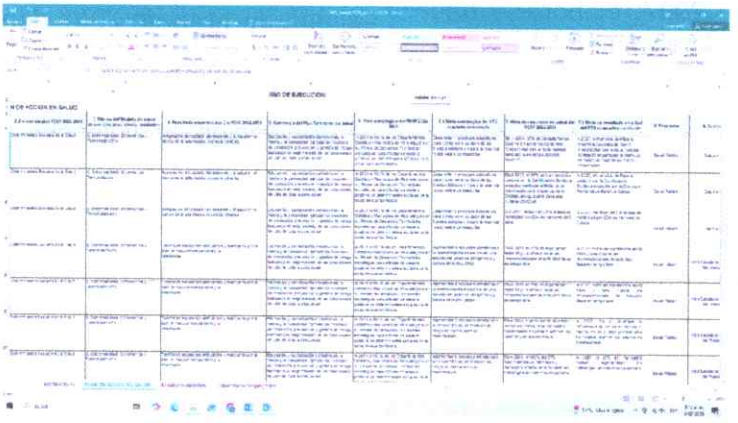
4	Cargar información del Plan de Acción de Salud COAI al aplicativo SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social.	En el mes de febrero 2026, el Plan de Acción de Salud fue aprobado y armonizado al presupuesto de la presente vigencia, se realizó el cargue en la plataforma SISPRO, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 100 de 2024 en su artículo 35. **ARTICULO 35. Aprobación del Plan de Acción en Salud.** El Plan de acción en salud será aprobado por el Consejo de Gobierno de la entidad territorial y se remitirá al Ministerio de Salud y Protección social a través del mecanismos y herramientas definidas para tal fin. El envió será a más tardar el treinta (30) de enero de cada vigencia. Para el primer año del mandato del gobierno elegido, se cargará a más tardar a 30 de junio, una vez sea armonizado al presupuesto de la respectiva vigencia. **PARAGRAFO.** El plan de acción en salud deberá estar armonizado con el respectivo Plan Financiero Territorial y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad Territorial. **(ANEXO 4)**
5	Realizar informe final de los resultados alcanzados de la ejecución del plan de acción en salud 2026.	En el mes de marzo de 2026 se realizará informe final de los resultados alcanzados de la ejecución del plan de acción en salud 2025, el cual también se realizó el cargue a la página web del Municipio. **(ANEXO 5)**
6	Realizar reporte de contratación de la subcuenta de salud pública colectiva municipal (plan de intervenciones colectivas, gestión de la salud pública).	El 06 de marzo de 2026 se realizó reporte de Contratación de la Subcuenta de Salud Pública colectiva municipal (Plan de Intervenciones Colectivas, gestión de la Salud Pública). **(ANEXO 6)**
7	Rendir informes administrativos, técnicos y financieros e interventorías al asesor designado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.	El día 20 de marzo de 2026 se envía los Planes de acción de Salud Mental y Prevención de Violencia según Ley 1146 de 2007a la DTSC. **(ANEXO 7)**
8	Colaborar con la actualización del diagnóstico de salud municipal.	Durante el mes de marzo de 2026, se realizó colaboración en la actualización del diagnóstico de los casos presentados en Salud Pública, mediante la participación en el COVE Municipal el cual se realizará el 27 de marzo de 2026.
9	Asistir a todas las actividades de formación, orientación, capacitación y actualización en Salud Pública que convoque la Dirección Territorial de Salud de Caldas o las entidades territoriales.	El día 04 de marzo de 2026 se recibe Asistencia Técnica desde la DTSC en Salud Mental. El día 6 de marzo de 2026 se recibe Asistencia Técnica desde la DTSC en Mujeres que cuidan Mujeres que transforman.

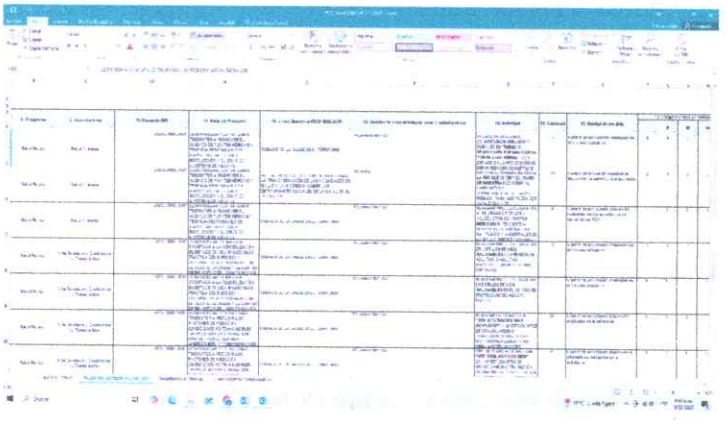
		El día 12 de marzo de 2026 se recibe Asistencia Técnica desde la DTSC sobre APS, estrategia de cuidado Integral de la Salud. El día 13 de marzo de 2026 se recibe Asistencia Técnica desde la DTSC sobre Plan de acción de APS. **(ANEXO 8)**
10	Asistir a todas las reuniones y/o comités convocados por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, la Administración Municipal o los entes de control.	El día 6 de marzo de 2026 se recibe capacitación de PAMEC. El día 10 de marzo de 2026 se recibe capacitación sobre Erradicación del Trabajo Infantil. **(ANEXO 9)**
11	Liderar el Comité Municipal de Salud Mental - Prevención del consumo de SPA; elaborar y hacer seguimiento al plan de acción.	El día 10 de marzo de 2026, se realizó el Comité de Salud Mental donde se realizó la socialización del Perfil Epidemiológico en Salud Mental, se expusieron las actividades del PIC en Salud Mental para 2026 y la Intervención de la Doctora, Valentina Álzate Ruiz, Referente de Salud Mental de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC). **(ANEXO 10)**
12	Liderar el desarrollo del Mecanismo Articulador para la Prevención de Violencia según Ley 1146 de 2007; elaborar y hacer seguimiento al plan de acción.	El día 10 de marzo de 2026, se realizó el Comité de Mecanismo Articulador para la Prevención de Violencia según Ley 1146 de 2007 donde se realizó la socialización de las cifras de violencia 2025 y la intervención de la Doctora, Adriana María Henao, Trabajadora Social, línea de Prevención de Violencias, Dirección Territorial de Salud. **(ANEXO 11)**
13	Participar en COVES en caso de intentos de suicidio, suicidios y violencias.	Se participará en el COVE MUNICIPAL, el cual se realizará el día viernes 27 de marzo de 2026, donde se van a socializar los eventos de interés en salud pública de semana 8 a la semana 11, situación epidemiológica de tuberculosis.
14	Apoyar las unidades de análisis relacionadas con salud mental.	En el mes de marzo de 2026 no se realizaron unidades de análisis relacionadas con salud mental.
15	Realizar visitas de campo en los eventos notificados en salud mental de acuerdo con los lineamientos vigentes.	En el mes de marzo de 2026 no se realizaron visitas de campo de eventos en salud mental.
16	Garantizar el cumplimiento de las rutas de atención mental de acuerdo con los protocolos.	La ruta actualizada de salud mental está expuesta en diferentes espacios de la Alcaldía Municipal y el 01 de marzo de 2026 se realizó exposición de las mismas en la Jornada de Transectorial de APS en el Corregimiento de las Coles.

		(ANEXO 12)
17	Realizar unidades de análisis de manera trimestral de la Política Pública de Atención Primaria Social.	En el día 11 de marzo de 2026 se realizaron unidades de análisis de la Política Pública de Atención Primaria Social donde se realizó la ssocialización de la Resolución 190 de 5 mayo del año 2020, Política Publica de APS, Socialización Decreto 037del 21 de julio 2023, Socialización familias en alto riesgo y se realizó la Construcción Plan de Acción de la política pública de Atención Primaria social (APS). **(ANEXO 13)**
18	Realizar Jornadas Transectoriales en todos los Centros de Atención Social y/o población del municipio.	El día 01 de marzo se realizó la Jornada Transectorial en el Corregimiento de las Coles en el cual se llevo el portafolio de servicios de la Administración Municipal y de la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora. **(ANEXO 14)**

(ANEXO 1)

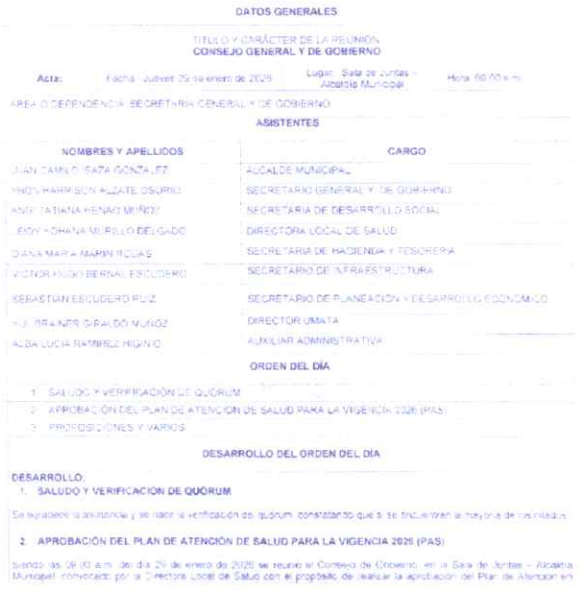
Matriz de Planeación Integral para la salud Publica PTS.





(ANEXO 2)

Pantallazo Acta Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud para aprobación del Plan de Acción en Salud.



DATOS GENERALES

TITULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:
CONSEJO GENERAL Y DE GOBIERNO

Acta: Fecha: Jueves 29 de enero de 2026 Lugar: Sala de Juntas - Alcaldía Municipal Hora: 08:00 a.m.

AREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JUAN CAMILO SAZA GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL
YHON HARRISON ALZATE OSORIO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
ANGI TATIANA HENAO MUÑOZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
EDDY JOHANA MURILLO DELGADO	DIRECTORA LOCAL DE SALUD
DIANA MARIA MARIN RICAS	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA
VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SEBASTIAN ESCUDERO RUIZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
HUBER ANDRES GIRALDO MUÑOZ	DIRECTOR UMATA
ALBA LUCIA RAMIREZ HIGNIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2026 (PAS)
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO:

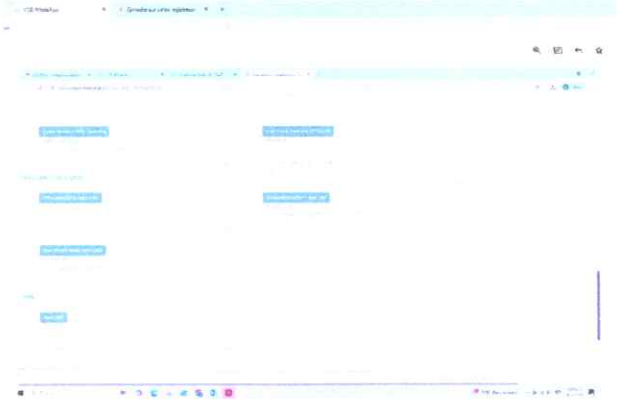
1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se agradece la asistencia y se hace la verificación del quórum, constatando que si se encuentran la mayoría de los citados.

2. APROBACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2026 (PAS)

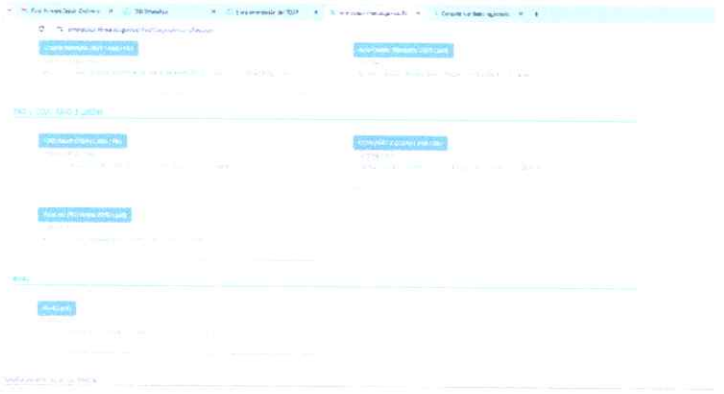
Siendo las 08:00 a.m. del día 29 de enero de 2026 se reunió el Consejo de Gobierno, en la Sala de Juntas – Alcaldía Municipal, convocado por la Directora Local de Salud con el propósito de realizar la aprobación del Plan de Atención en

Pantallazo del cargue correspondiente a la ejecución del IV trimestre del 2025 del Plan Territorial de Salud, en la plataforma SISPRO.



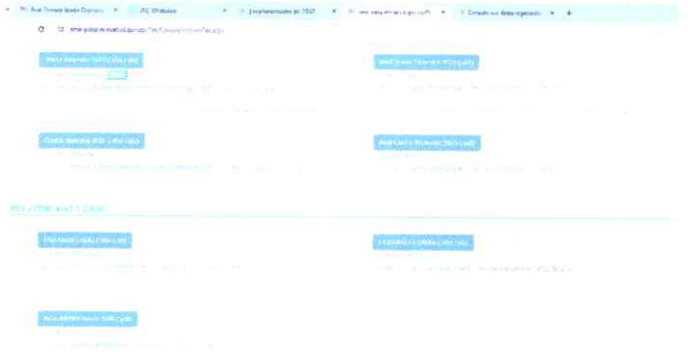
(ANEXO 3)

Pantallazo del cargue Plan Territorial en la Plataforma de SISPRO.



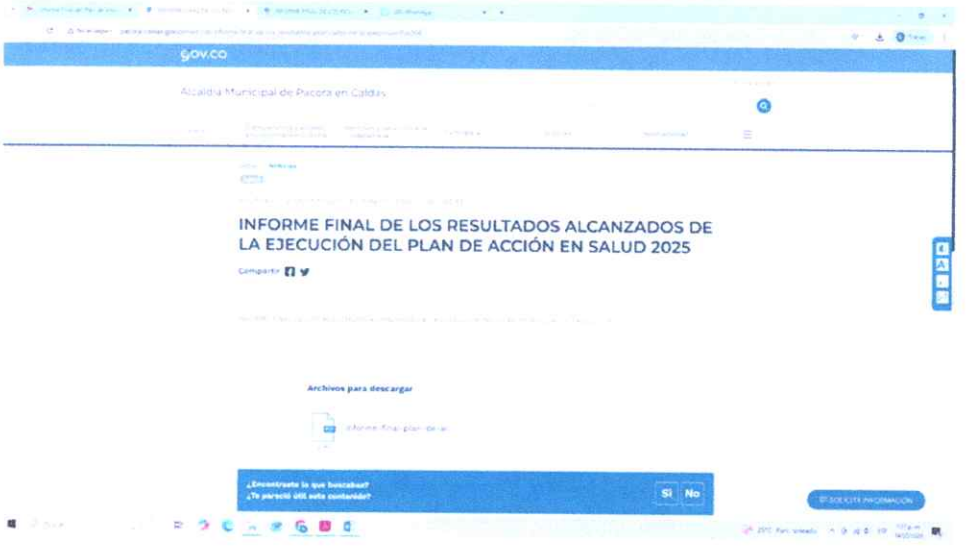
(ANEXO 4)

Pantallazo del cargue Plan de Acción en la plataforma SISPRO.



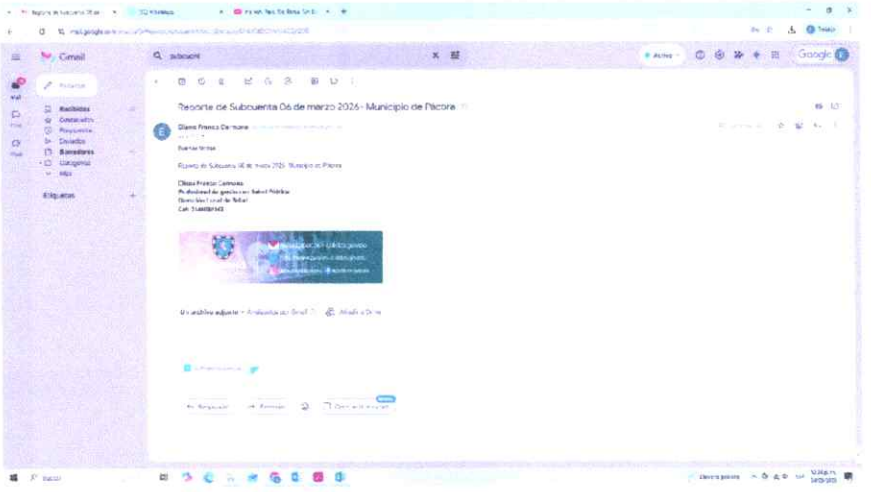
(ANEXO 5)

Pantallazo del Informe final de los resultados alcanzados de la ejecución del plan de acción en salud 2025, con cargue a la página web del Municipio.



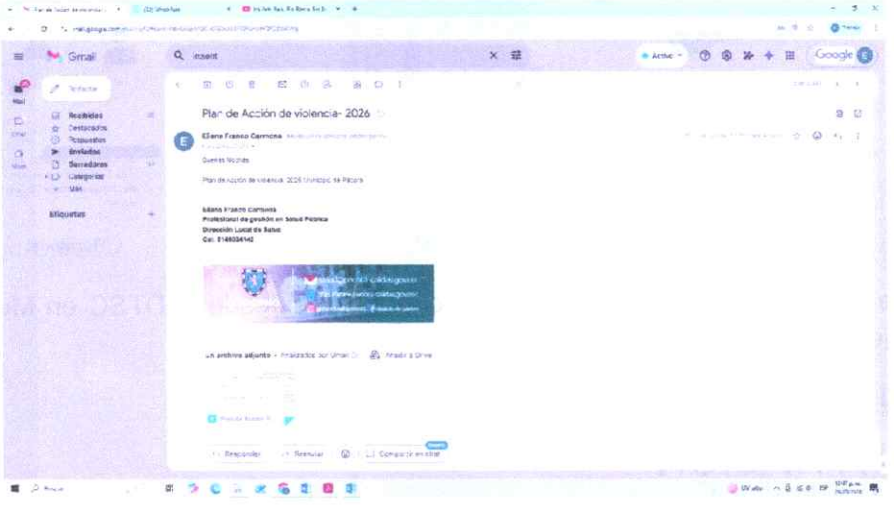
(ANEXO 6)

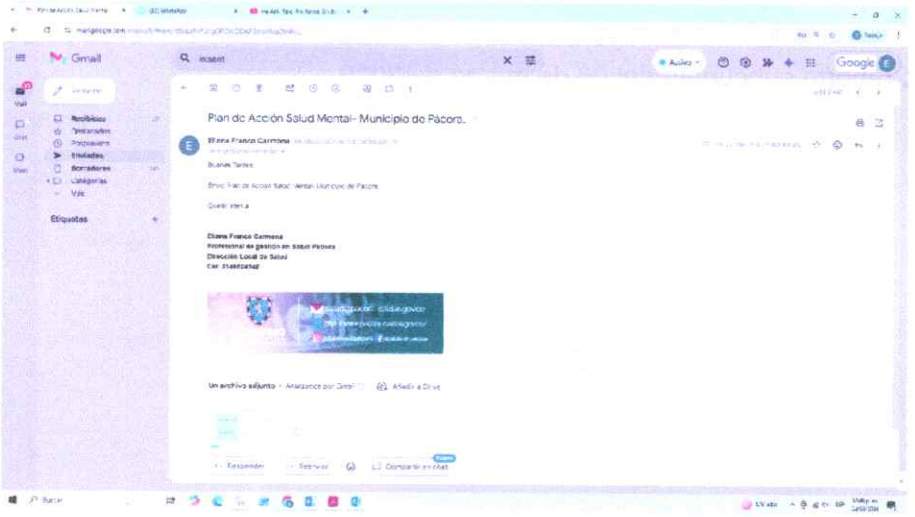
Pantallazo reporte subcuenta del 06 de marzo de 2026.



(ANEXO 7)

Pantallazo del envió de los Planes de Acción de Salud Mental y de Violencias a la DTSC.

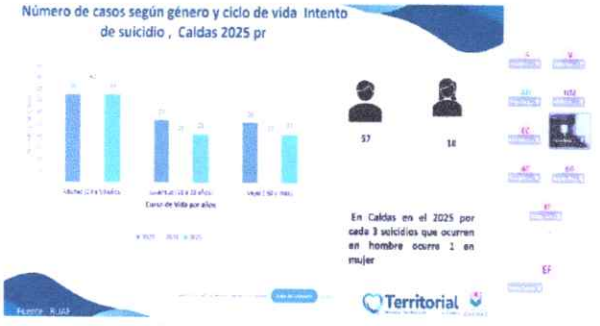




(ANEXO 8)

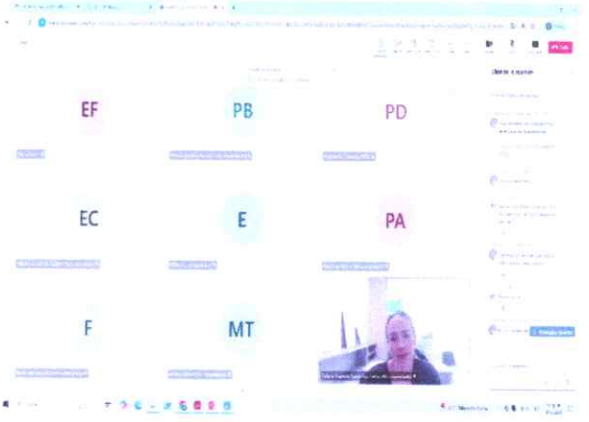
El día 04 de marzo de 2026 se recibe Asistencia Técnica desde la DTSC en Salud Mental.





El día 6 de marzo de 2026 se recibe Asistencia Técnica desde la DTSC en Mujeres que cuidan Mujeres que transforman.



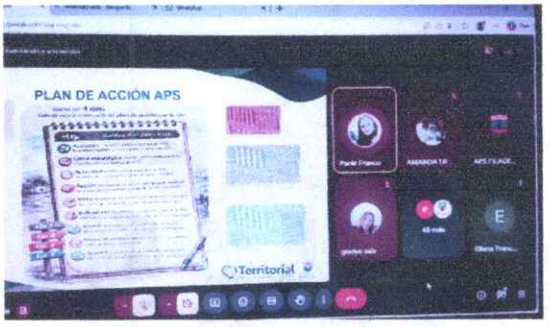


El día 12 de marzo de 2026 se recibe Asistencia Técnica desde la DTSC sobre APS, estrategia de cuidado Integral de la Salud.





El día 13 de marzo de 2026 se recibe Asistencia Técnica desde la DTSC sobre Plan de acción de APS.





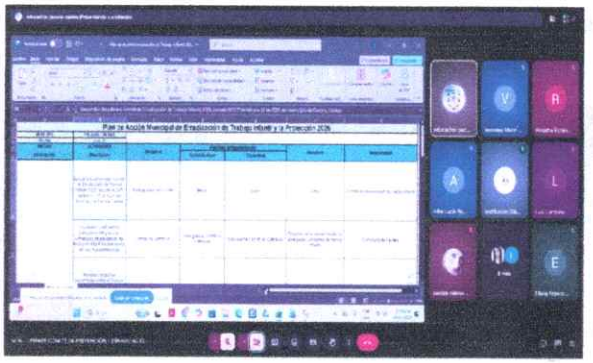
(ANEXO 9)

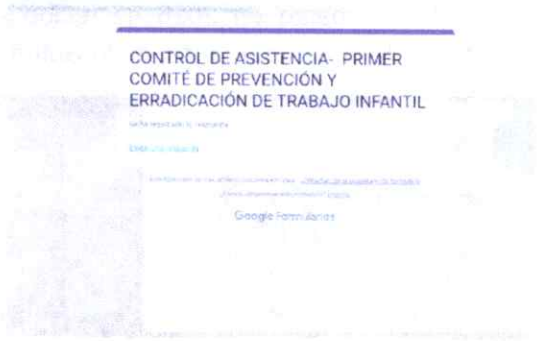
El día 6 de marzo de 2026 se recibe capacitación de PAMEC.





El día 10 de marzo de 2026 se recibe capacitación sobre Erradicación del Trabajo Infantil.





(ANEXO 10)

Evidencia del Comité de Salud Mental 10 de marzo de 2026.





(ANEXO 11)

Evidencia del comité Mecanismo Articulador para la Prevención de Violencia según Ley 1146 de 2007, 10 de marzo de 2026.





(ANEXO 12)

El día 01 de Marzo de 2026 se socializo la ruta de salud Mental en el corregimiento de las Coles.





(ANEXO 13)

Unidades de análisis de APS el 11 de marzo de 2026.





(ANEXO 14)

El día 01 de marzo de 2026 se realizó la Jornada Transectorial en el Corregimiento las Coles.













Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información, la cual es de propiedad del Municipio de Pacora, Caldas.

1. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
2. Cuenta de cobro.
3. Retefuente.
4. Carta de exoneración.

Cordialmente,

Eliana Franco Carmona

ELIANA FRANCO CARMONA

C.C. 30.374.196 de Pácora-Caldas

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30374196
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ELIANA FRANCO CARMONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PACORA DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 9 44 TELÉFONO:	8670213
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007259697**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		131282544

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

ELIANA FRANCO CARMONA

CC 30.374.196

Carrera 3 No. 9-44 Pácora-Caldas

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FECHA			CONSECUTIVO
27	3	2026	3

NOMBRE	
MUNICIPIO DE PÀCORA CALDAS	
NIT / C.C	890801136 - 1
DIRECCIÒN	CRA 4 # 5 - 76
TELÈFONO	8670213

CONCEPTO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACCIONES PROPIAS DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA

VALOR	VALOR EN LETRAS
$ 3.404.740	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS

FIRMA PROVEEDOR

Eliana Franco Carmona 30'374.196

ALCALDÍA DE PÁCORA	Mes	Marzo de 2026
ELIANA FRANCO CARMONA	Número de meses del cálculo	1
CC 30.374.196	Valor UVT 2026	52.374

Conceptos	Datos	Depuración
Total pagos en el mes	-	
1 Valor del ingreso por rentas de trabajo	3.404.740	3.404.740
Total Ingresos mes	**3.404.740**	**3.404.740**
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)		
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	280.200	280.200
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	218.900	218.900
Aportes a ARL	42.700	42.700
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		**541.800**
Subtotal (A)		**2.862.940**
2 **Menos rentas exentas**		
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	
Total rentas exentas	**-**	**-**
Subtotal (B)		**2.862.940**
3 **Menos deducciones**		
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
	-	-
Total deducciones		**-**
Subtotal (C)		**2.862.940**
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		**715.735**
Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		**715.735**
Base gravable (ver tabla)		**2.147.205**
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	**0,00%**	**$ -**

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

Eliana Franco Carmona 30'374.196

Pácora, marzo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD
Pácora

ASUNTO : RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2022

Con base en lo establecido en el **artículo 329** del Estatuto tributario, adicionado por el **artículo 10 de la ley 1607 de 2012**, me permito certificar bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que me encuentro clasificado en la **CATEGORÍA DE EMPLEADO**, toda vez que mis ingresos provienen, en una proporción igual o superior a un **ochenta por ciento (80%)**, de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza, independientemente de su denominación.

Con base en lo anterior, solicito que me practiquen retención en la fuente de acuerdo con los establecido en los artículos 383 y 384 del Estatuto Tributario.

Igualmente certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que la seguridad social aportada y que utilizo para disminuir la base gravable de retención en la fuente, no la he utilizado para adquirir beneficios en otra empresa.

Además, les informo que **SI** _____ **NO** __X__ soy **DECLARANTE DEL IMPUESTO DE RENTA**, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Eliana Franco Carmona
ELIANA FRANCO CARMONA
C.C. 30.374.196 de Pácora